

ACTA NÚMERO UNO, REALIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL MEDIANTE PLATAFORMA ZOOM, COORDINADA DESDE LA SALA DE REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA.

San Salvador, a las diez horas con cinco minutos del día viernes doce de febrero de dos mil veintiuno, siendo éste el día señalado en la convocatoria para celebrar la sesión de la **JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA (JD-CNE)**, se procede a ello con la asistencia de los miembros siguientes: **María Luisa Hayem Brevé**, Ministra de Economía, en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva del CNE; **Fernando Andrés López Larreynaga**, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Edgar Romeo Rodríguez Herrera**, Ministro de Obras Públicas y de Transporte; **Ricardo Arturo Salazar Villalta**, Presidente de la Defensoría del Consumidor; **Jerson Rogelio Posada Molina**, Viceministro de Hacienda y **José Salvador Handal Candray**, Secretario Ejecutivo del CNE, quien se hace acompañar de Carlos Alberto Nájera Pérez, Director de Mercado Eléctrico, Mario Angel Cáceres Rodas, Director de Eficiencia Energética, Herbert Josué Palacios Arana, Director de Desarrollo de Recursos Renovables y de José Daniel Martínez Peña, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

Punto I) Verificación de quórum y aprobación de agenda.

Se procede a la apertura de la sesión por parte de la Ministra de Economía y Presidente del CNE, Licenciada María Luisa Hayem Brevé, quien verifica en conjunto con el Secretario Ejecutivo del CNE, Licenciado José Salvador Handal, que se alcanzó el quórum legalmente establecido, verificándolo en el registro de titulares que se han unido a la reunión en éste momento, por lo cual se comienza la sesión.

Se aprueba la siguiente agenda:

Punto I) Verificación de Quórum y Aprobación de Agenda

Punto II) Oficialización del factor de emisión de la red eléctrica

Punto III) Presentación del Proyecto GEF-PNUD “Desarrollo Urbano Sostenible para el área metropolitana de San Salvador”

Punto IV) Informe de Actividades Relevantes del CNE

- a) Informe del Mercado Eléctrico (Nacional y Regional)
- b) Convenio CNE-ANDA
- c) Control de acuerdos sesiones anteriores de la Junta Directiva del CNE
- d) Informe de Ejecución Presupuestaria.
- e) Actividades Varias

Punto V) Proyecto “Waste to Energy”

Desarrollo de la Agenda:

Punto II) Oficialización del factor de emisión de la red eléctrica

La Licenciada Hayem le concede la palabra al Ingeniero Herbert Josué Palacios Arana, Director de Desarrollo de Recursos Renovables del CNE, quien explica que el factor de emisión de la red eléctrica (FERE) es el valor que expresa las emisiones de bióxido de carbono (CO₂) asociadas a la generación de la electricidad, señalando que el ultimo FERE de El Salvador fue calculado y oficializado por el MARN en el año 2011, a nivel nacional y ante organismos internacionales.

Se expone que actualmente muchas empresas solicitan el FERE para determinar las emisiones de CO₂ asociadas a su actividad económica, que el CNE realiza anualmente el cálculo del FERE desde 2019 pues tiene acceso a la información estadística de la generación y operación del sistema eléctrico, que dicho cálculo lo podría oficializar a nivel nacional y ponerlo a disposición de cualquier institución que lo

requiera, principalmente el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), que como unidad ambiental nacional, puede proporcionarlo a organismos ambientales.

Por lo anterior, se solicita a ésta Junta Directiva autorización para que el CNE oficialice a nivel nacional el cálculo anual del FERE y lo comunique al MARN para los efectos pertinentes. Ante tal solicitud la Licenciada Hayem expresa que este tema debería ser comunicado y consensado con la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) para garantizar una mejor coordinación y cumplir con la característica de trabajo en equipo de nuestro Gobierno y así que ellos puedan expresar su conformidad con el cálculo del FERE.

La Junta Directiva del CNE con base en el artículo 1 inciso 3 y artículo 2, de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía, **acuerda:**

- Consultar a la SIGET para que manifieste su conformidad con el cálculo anual del FERE, que el CNE oficialmente lo publique y que también lo comunique al MARN para los efectos pertinentes.

Punto III) Presentación del Proyecto GEF-PNUD “Desarrollo Urbano Sostenible para el área metropolitana de San Salvador”.

Se le concede la palabra al Ingeniero Mario Ángel Cáceres Rodas, Director de Eficiencia Energética del CNE, quien procede a explicar en detalle el proyecto del GEF-PNUD “Desarrollo Urbano Sostenible para el área metropolitana de San Salvador”, señalando su importancia para el cumplimiento de los objetivos y ejes estratégicos basados en la nueva Política Energética Nacional 2020-2050.

Se indica que la meta del proyecto es promover una ruta de desarrollo urbano de bajas emisiones en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), introduciendo conceptos de movilidad urbana sostenible y estrategias de gestión de eficiencia energética en los municipios del AMSS, con el objetivo de mejorar las competencias nacionales en el campo de la planificación urbana de bajas emisiones, abordando los vacíos regulatorios, fomentando las capacidades, habilidades y mejorando la coordinación entre las partes interesadas del gobierno central y las autoridades del AMSS.

Además, se pretende establecer un marco propicio para el desarrollo urbano de bajas emisiones, promover medidas de eficiencia energética para la movilidad en el AMSS y posibilitar una ruta de desarrollo eficiente en consumo de energía en los municipios del AMSS, todo con un tiempo de ejecución de cuatro años, para lo cual se cuenta con fondos GEF-PNUD con un monto \$2.4 Millones.

Finalmente se detallan las acciones inmediatas consistentes en:

- a) Desarrollo de un Taller de arranque y consolidación del Plan de Trabajo Anual.
- b) Conformación de grupos de trabajo técnico. A cada institución se le solicitará que designe como punto focal a una persona con facultades para tomar decisiones y que reporte directamente a su titular.
- c) Reuniones de coordinación entre el equipo CNE y equipos institucionales para exponer el proyecto y retomar acuerdos.

La Junta Directiva del CNE con base en el artículo 1 inciso 3 y el artículo 2, de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía, **acuerda:**

- Apoyar todas las gestiones para lograr el éxito del Proyecto GEF-PNUD “Desarrollo Urbano Sostenible para el área metropolitana de San Salvador”, designando a la brevedad los puntos focales en las instituciones que forman parte de la Junta Directiva del CNE.

Punto IV) Informe de Actividades Relevantes del CNE.

a) Informe del Mercado Eléctrico (Nacional y Regional)

Se le concede la palabra al Ingeniero Carlos Nájera, Director de Mercado Eléctrico, quien procede a explicar gráficamente las variaciones de los precios en el combustible Fuel Oil, señalando que para el último trimestre de 2020 se cerró con un promedio de \$37.87 /BBL y que se estima que el precio del combustible para el primer trimestre del 2021 cerrará con un promedio de \$48.10/BBL, o sea con un incremento del 27 % respecto al trimestre anterior.

También se detalla la cobertura de la demanda por tipo de recurso, resaltando que para el mes de enero 2021 se tuvo un acumulado de la participación de las energías renovables con una cobertura del 79% de la demanda, gracias a la diversificación de la matriz de generación de energía eléctrica.

Basados en los insumos anteriores, se hace una estimación del Precio de la Energía Trasladable a Tarifa (PETT) para el próximo ajuste en el primer trimestre de 2021, previéndose que cerrará con un valor de 114.69 (\$/MWh), lo cual significaría una variación al alza de un 6.74 % aproximadamente, en comparación con el último trimestre de 2020 que cerró con un valor de 107.45 (\$/MWh), indicando que dicho aumento es debido al alza que se proyecta en los precios de los combustibles según datos de la Agencia Internacional de Energía y que por tanto los precios de la energía de los Contratos de Largo Plazo (CLP) tenderán a un aumento en el mediano plazo.

Se finaliza señalando que el precio de la energía en el mercado spot tendrá un valor inferior a los precios de los CLP debido a la amplia participación de las Energías Renovables, situación que se mantiene en discusión y análisis por parte de CNE, SIGET y CEL para eventuales reformas que eviten aumentos indebidos al precio del PETT causados por variaciones en los precios de los CLP.

b) Convenio CNE-ANDA

Retoma la palabra el Ingeniero Palacios Arana para explicar que se suscribió un Convenio entre el CNE y Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA), detallando que el mismo fue posible gracias a la apertura demostrada por el nuevo Presidente de ANDA y en el marco del cumplimiento del eje de Eficiencia Energética y Descarbonización según la PEN 2020-2050.

Se expone que ANDA y CNE coinciden en que para mejorar el suministro de agua es de suma importancia implementar un enfoque sistemático de la eficiencia y seguridad energética en los sistemas de bombeo de agua y saneamiento de ANDA y que el convenio facilitará los proyectos que surgirían del análisis y ejecución de las políticas, planes estratégicos y operativos de ambas instituciones, intercambiando todo tipo de recursos, información, capacidades y habilidades técnicas.

Todo lo anterior con el objeto de aplicar una visión energética en ANDA mediante nuevos sistemas de gestión energética (generación y consumo de energía), identificación y priorización de medidas de eficiencia energética en los sistemas de bombeo y del acercamiento con organismos de cooperación y desarrollo (BID, BM, KOICA entre otros), lo cual podrá alcanzar una coordinación entre la PEN 2020-2050 y la optimización institucional de ANDA, situación que ha generado mucho entusiasmo y motivación en ambas instituciones.

c) Control de acuerdos sesiones anteriores de la Junta Directiva del CNE

Se le concede la palabra a José Daniel Martínez Peña Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE, quien expone el seguimiento a los acuerdos más importantes. Explica que se viene monitoreando el

cumplimiento del acuerdo que consta en el acta 4 de fecha 31 de julio de 2020 en relación al tratamiento del problema generado por la representación de Guatemala en el CDMER, sobre la oposición a establecer una modificación al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional (TM-MER). Expone que la señora Ministra de Relaciones Exteriores (RREE) aún no emite su conformidad con el plan para enfrentar el problema, el cual fue elaborado por un equipo técnico de representantes del CNE y de RREE, por lo que se informa que se realizará una gestión con RREE para agilizar la respuesta la próxima semana.

Se resalta también el seguimiento que consta en el acta 7 de fecha 30 de noviembre de 2020 en relación a la coordinación con los titulares MINEC, SCI, CNE, SIGET y CEL respecto a las propuestas de reformas inmediatas y de mediano plazo a la reglamentación de aplicación de la Ley General de Electricidad (LGE) para reducir precios de la energía. Se indica que se realizaron dos reuniones con titulares y tres con los equipos técnicos, en la cual se definió el contenido de las propuestas y se tiene consensuado una reforma al reglamento de la LGE para reducir los porcentajes obligatorios mínimos de los Contratos de Largo Plazo y el establecimiento de contratos no estandarizados para la generación Hidroeléctrica, estando en espera de definir el procedimiento específico que contendría dicha reforma para presentarlo al MINEC y a la Secretaría Jurídica.

En cuanto al acuerdo emitido en la misma acta señalada en el párrafo anterior, relacionado al procedimiento para la elaboración y aprobación de los Reglamentos Técnicos Salvadoreños (RTS) para la reducción de azufre en los combustibles Gasolinas y Diésel, se informa que mediante una coordinación entre el Secretario Ejecutivo del CNE y el Director de Hidrocarburos y Minas del MINEC se definió la necesidad de esperar el comportamiento de los precios del petróleo de enero-abril 2021 para realizar una comunicación con las petroleras y agilizar el contenido de los referidos RTS.

d) Informe de Ejecución Presupuestaria.

El Licenciado Handal detalla el informe de la ejecución actual del presupuesto auxiliándose del siguiente cuadro:

ACTUALIZADO AL 31 DE ENERO DE 2021 (\$)			
Total Presupuestado	Acumulado Programado	Acumulado Ejecutado	Ejecutado vrs. Programado
1,572,788.00	153,846.76	152,241.08	99%

e) Actividades Varias

El Licenciado Handal concluye describiendo brevemente varias actividades de importancia realizadas por la Secretaría Ejecutiva del CNE:

- **PPT El Salvador. Proyecto Mesoamérica** Enero – Junio 2021.
Programas: **1.** Fomento a la movilidad sostenible. **2.** Investigación y desarrollo de bio-combustibles. **3.** Calidad del aire. **4.** Eficiencia Energética.
- **SICA**
Proyecto Yacimientos Geotérmicos II y Fomento a la Geotermia (FOGEO II). BGR-Alemania, GIZ, UE, Iniciativa NDC, Coordinado por un Grupo técnico de geociencias.
- **Cooperación Internacional.**
- ✓ **Banco Mundial.** Evaluar factibilidad de migración de tecnología a base de derivados del petróleo a Gas Natural. Coordinación conjunta CNE y DHYM

- ✓ **BID.** Reformas a la Normativa Energética: Consultores borrador/Diagnostico Parte 1. Sujeto a observaciones. Optimización de Subsidios Energéticos: Consultora Deloitte para evaluar hoja de ruta propuesta por CNE. Estudio de prospectiva de largo plazo para el consumo de energía y su suministro: Empresa consultora PSR de Brasil. Informe en etapa Final.
- ✓ **AECID** Proyecto Euroclima ++ Certificación de Consultores de Eficiencia Energética.

- **Promoción de Investigación Energética**

Coordinación con Centros de Educación Superior: Pasantías, horas sociales y tesis por estudiantes.

- ✓ **UCA: Tesis Fomento en Biocombustibles con apoyo de CONSAA.**
- ✓ **UES: Carta de compromiso para Pasantías con la Escuela de Ingeniería Eléctrica.**

- **Proyecto Agro Voltaico**

Coordinación con PROESA-CNE-EDECSA-CENTA para definir acciones de fomento al tema, que suma al Plan Maestro de Agricultura.

- **Subsidio al consumo de Electricidad Residencial y bombeo de agua (FINET) en US\$**

	<u>año 2020</u>	<u>enero 2021</u>
Presupuestado	64M	
Bombeo	6,732,983.95	539,667.41
Residencial	52,837,868.65	4,347,712.91
Total	59,570,852.61	4,887,380.32
Sin ejecutar	4,429,147.39	-----

- **Ingresos por RTS-EE al Fondo General de la Nación**

Año 2020: \$ 191,800.00 (13% del Presupuesto del CNE)

Enero 2021: \$10,660.00.

La Junta Directiva, reprogramó el Punto V) Proyecto “Waste to Energy”, para la próxima sesión y expresa su conformidad con todos los puntos informados por la Secretaría Ejecutiva esta mañana.

Para finalizar, todos los miembros de Junta Directiva del CNE expresan que ratifican el acta número 7 correspondiente a la última sesión celebrada el día lunes 30 de noviembre de 2020 y que en virtud de que se están normalizando progresivamente las actividades de las instituciones que conforman esta Junta Directiva, post emergencia por pandemia COVID-19, a partir de esta primera acta del año 2021, se volverá al sistema de remisión de su borrador por la vía del correo electrónico, ratificándose en la siguiente reunión y luego será suscrita físicamente por los titulares en sus despachos respectivos.

Siendo las doce horas con dieciséis minutos, se finaliza la presente sesión y se cierra la presente Acta.

JUNTA DIRECTIVA

MARÍA LUISA HAYEM BREVÉ
Ministra de Economía

FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ LARREYNAGA
Ministro de Medio Ambiente y Recursos
Naturales

EDGAR ROMEO RODRÍGUEZ HERRERA
Ministro de Obras Públicas y de
Transporte

RICARDO ARTURO SALAZAR VILLALTA
Presidente de la Defensoría del Consumidor

JERSON ROGELIO POSADA MOLINA
Viceministro de Hacienda

JOSÉ SALVADOR HANDAL CANDRAY
Secretario Ejecutivo
Consejo Nacional de Energía